



APRUEBA NUEVO PLAZO DE VIGENCIA PARA CERTIFICADO DE SUBSIDIO DE BENEFICIARIOS Y NUEVO PLAZO PARA INICIO DE OBRAS DEL PROGRAMA PROTECCION PATRIMONIO FAMILIAR CORRESPONDIENTE AL PROYECTO: "AMPLIACION DE VIVIENDA LUIS VILLEGAS BECHER"

RESOLUCION EX. N° 000022

IQUIQUE, 16 ENE 2018

VISTO:

- a) Lo establecido en el D.S. N° 255/06 del Ministerio de Vivienda y Urbanismo (V. y U.), que reglamenta Programa de Protección del Patrimonio Familiar (PPPF).
- b) Res. Exenta N° 9111/2015; de V. y U. que aprueban nómina de seleccionados al llamado extraordinario para damnificados sismo 2014 de la región de Tarapacá.
- c) Las facultades que me confiere el D.S. N° 397 de 1976 y D. Exento RA N° 272/19/2017, ambos de Vivienda y Urbanismo.

CONSIDERANDO:

1.- Que mediante Ord. N° 55 de fecha 08 de enero de 2018, de la Directora de SERVIU Tarapacá, solicita se otorgue nuevo plazo de vigencia y para inicio de obras para certificado de subsidio del Programa de Patrimonio Familiar, correspondiente al proyecto: "Ampliación de Vivienda Luis Villegas Becher", de la comuna de Alto Hospicio.

Al efecto se acompaña, Solicitud de aumento de plazo de vigencia y Solicitud de para inicio de obras, además de los Informes Técnicos correspondiente, todos de fecha 13 de diciembre de 2017 que contienen los fundamentos por los cuales no se verificó el proyecto en su plazo original y las acciones programadas, las cuales se dan por reproducidas en este acto, siendo entre estas la principal, el reemplazo de la empresa constructora y tramitación técnica del proyecto y del nuevo contrato de obras.

Se incorpora, carta gantt, e indicación que dicho Servicio cuenta con los fondos correspondientes al año 2018.

2.- Que conforme lo dispuesto en Res. Exenta N° 6042 de fecha 12 de mayo de 2017, del Ministerio de V. y U., se delega en los Secretarios Regionales Ministeriales, la facultad de otorgar una nueva prórroga o un nuevo plazo de acuerdo a lo establecido en el los art. 21 e inc. final del art. 38 de D.S. 255/06 de V. y U..

3.- Que el Ord. N° 010 de fecha 05 de enero de 2011, de la Subsecretaría de V. y U., establece criterios para la concesión de prorrogas y aumentos de plazos en proyectos de Fondo Solidario y Programa de Protección del Patrimonio Familiar.

4.- El memorándum N° 08/2018, del Departamento de Planes y Programas de esta SEREMI, que da cuenta del cumplimiento a lo dispuesto en Ord. N° 10, citado en considerando anterior.

5.- Que la información proporcionada por SERVIU Tarapacá, amerita que esta SEREMI otorgue un nuevo plazo de vigencia a certificado de subsidio correspondiente al proyecto previamente individualizado, en el marco de sus facultades dicto la siguiente:

RESOLUCION:

1° **OTORGASE** un nuevo plazo vigencia de hasta el día 31 de diciembre de 2018, para certificados de subsidio del Programa de Patrimonio Familiar, correspondiente al beneficiario: Luis Villegas Becher", RUT.: [REDACTED] de la comuna de Alto Hospicio.

2° **OTORGASE** nuevo plazo para inicio de obras hasta el día 31 de enero de 2018 para certificados de subsidio del Programa de Patrimonio Familiar, correspondiente al beneficiario: Luis Villegas Becher", RUT.: [REDACTED] de la comuna de Alto Hospicio

3° **DEJESE**, constancia en certificado precedentemente individualizado, del plazo adicional que este instrumento les otorga.

4° **TÉNGASE PRESENTE**, que los documentos individualizados en el considerando N° 1 de esta resolución, pasan a formar parte de ésta.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE




VERONICA GUAJARDO CONTRERAS
SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL (S)
REGIONAL MINISTERIO DE VIVIENDA Y URBANISMO REGION DE TARAPACA


CDG/RBV

DISTRIBUCION:

- Dpto. Fondo Solidario de Vivienda (D.P.H.)
- Dirección SERVIU Región de Tarapacá
- Unidad de Subsidios SERVIU Tarapacá
- Departamento Planes y Programas
- Unidad Jurídica
- Oficina de Partes.



ORD. N° 0055

- ANT.:
1. Res. Ex. N° 9111 de 24-11-2015 de MINVU que aprueba nómina de seleccionados, correspondiente al llamado en condiciones especiales para proyectos del PPPF del mes de Octubre del mismo año, para la atención de damnificados del Sismo 2014.
 2. Memorandum N° 891 de fecha 28-12-2017 del Depto. Técnico que acompañan Informe, y Carta Gantt, que informa situación actual del proyecto.
 3. Ord. N° 10 de 05-01-2011 de Subsecretaria (V. y U.).

MAT.: Solicita nuevo plazo para Inicio de Obras y nueva vigencia a Subsidio Habitacional PPPF para la atención de damnificados del Sismo 2014, del Proyecto "Ampliaciones de Vivienda Luis Villegas Becher", correspondiente al llamado del mes de Octubre del 2015, conforme los motivos que se aluden.

- ADJ.:
- ✓ Res. Ex. N° 9111 de MINVU.
 - ✓ Memorandum N° 891 con Informe Técnico, y Carta Gantt.
 - ✓ Nómina del Beneficiario.

Iquique, 08 FNE 2018

A : SRA. VERONICA GUAJARDO CONTRERAS
Secretario Regional Ministerial MINVU Región de Tarapacá (S)

DE : SRA. KARINA BERENGUELA ASTUDILLO
Directora SERVIU Región de Tarapacá (S)

1. Me refiero al Programa de Protección al Patrimonio Familiar, regulado por el D.S. N° 255 (V. y U.) de 2006, Resolución Exenta N° 9111 citada en ANT. 1) que aprueba nómina de beneficiarios del llamado en condiciones especiales para proyectos del PPPF del mes de Octubre del mismo año, para la atención de damnificados del Sismo 2014; y Memorandum N° 891 citado en ANT. 2) emitido por el Departamento Técnico de este SERVIU, mediante el cual se solicita se gestione nuevo plazo para inicio de obras y nueva vigencia a Subsidio Habitacional PPPF del Proyecto Individual "Ampliaciones de Vivienda Luis Villegas Becher".
2. Lo anterior conforme lo establecido en el Ord. N° 010 de fecha 05.01.2011 del Subsecretario de Vivienda y Urbanismo, específicamente los requerimientos señalados en:
 - 2.1.- Punto 4, letra B, para la solicitud de aumento de plazo para inicio de obras, en virtud del Artículo 21, letra I), del DS 255/2006 que regula el Programa de Protección al Patrimonio Familiar.
 - 2.2.- Punto 4, letra C, para la solicitud de prórroga y/o aumento del plazo de vigencia de certificado de subsidios (FSV o PPPF), en virtud del Artículo 38, del DS 255/2006 que regula el Programa de Protección al Patrimonio Familiar, a continuación se detalla lo siguiente:
 - Requisitos que no concurren para la aplicación de los Subsidios:
 - ✓ Los requisitos según lo preceptuado en artículo N° 37 del DS. N° 255/2006 que regula el Programa de Protección al Patrimonio Familiar, letras b), c) y e).
 - ✓ También es importante hacer presente que no se cumplen los requisitos establecidos en la Resolución Exenta N° 533/1997, para los efectos de realizar el pago de Asistencia Técnica en los casos en que corresponda.

- Requisitos según Oficio 10 del Sr. Subsecretario (V. y U.):

- ✓ Según Informe y Carta Gantt emitida por el Dpto. Técnico de este Servicio, que se adjunta.

3. En mérito de lo anterior, se solicita si no es otro su parecer, otorgar nuevo plazo para Inicio de Obras y nueva vigencia de Certificado de Subsidio Habitacional del PPPF para la atención de Proyectos Individual "Ampliaciones de Vivienda Luis Villegas Becher, por los motivos que se aluden, habiendo consideración que se cuenta con los fondos presupuestarios para este año.

Saluda atentamente a Usted,



Karina Berenguela Astudillo
KARINA BERENGUELA ASTUDILLO

ASISTENTE SOCIAL

DIRECTORA SERVIU REGIÓN DE TARAPACÁ (S)

KBA.ASN.AGZ.agz.
KBA.ASN.AGZ.agz.

N° Int. 0010 DEL 08.01.2018

Sección Subsidios

Distribución:

- Destinatario
- Secretaría Dirección
- Dpto. Técnico
- Unidad de Obras
- Dpto. OOHH
- Sección Subsidios
- Oficina de Partes



Adj.: Ord. N°55 de fecha 08.01.2018, emitido por SERVIU, región de Tarapacá.

M E M O R A N D U M N° 08/2018

Iquique, 15 de enero de 2018

A : UNIDAD JURÍDICA

DE : JEFE (S) DEPARTAMENTO DE PLANES Y PROGRAMAS

Por la presente y en atención al Ord. N°55 de fecha 08.01.2018 emitido por SERVIU, región de Tarapacá, en cuya materia solicita nueva vigencia del subsidio habitacional y prórroga para el inicio de obras del proyecto denominado "Ampliaciones de Vivienda Luis Villegas Becher" y conforme a lo dispuesto en el Art. N°38 del D.S. N°255/2006 (V. y U.), en el Ord. N° 10 de fecha 05.01.2011, emitido por la Subsecretaria de Vivienda y Urbanismo y la Res. Ex. N°6042 de fecha 14.05.2017 que deroga al Decreto Exento N°673/2010 (V. y U.), le informamos a Ud. que esta presentación cumple con toda la documentación requerida.

Se debe considerar que este acto administrativo no es retroactivo, por lo que, la carta Gantt adjunta al informe técnico de SERVIU, se debe ajustar a la nueva vigencia de este.

Sin otro particular, le saluda atentamente a Ud.,


Carlos Díaz Galarce
Jefe (S) Depto. Planes y Programas
Secretaría Ministerial de Vivienda y Urbanismo
Región de Tarapacá

CDG/NMB/MCS/




SOLICITUD DE PRÓRROGA Y/O AUMENTO DE PLAZO DE VIGENCIA DEL CERTIFICADO DE SUBSIDIO (FSV o PPPF)

Formulario UNICO POR PROYECTO, según lo indicado en letra C, Punto 4, ORD. N°0010 del 05.01.2011 de Subsecretario de Vivienda y Urbanismo

SOLICITA: PRÓRROGA NUEVA VIGENCIA CERTIFICADO SUBSIDIO

El plazo del Certificado de Subsidio aun se encuentra vigente, pero se necesita mas tiempo para ejecutar el proyecto

El plazo del Certificado de Subsidio se encuentra vencido, y se necesita nuevo plazo para regularizar y ejecutar el proyecto.

FECHA SOLICITUD:

1.- DATOS DEL PROYECTO

NOMBRE DEL PROYECTO*	COMUNA*	N° FAMILIAS*	PROGRAMA (FSV o PPPF)*
AMPLIACIONES DE VIVIENDA LUIS VILLEGAS	ALTO HOSPICIO	1	PPPF
NOMBRE ENTIDAD PATROCINANTE	RUT E.P.	N° DE R.EX Y FECHA DE PUBLICACION NOMINA SELECCIÓN*	
SANTA FRANCISCA	<input type="text"/>	SEGÚN RES. EX. N° 9111 de fecha 24-11- 2015	
FECHA TERMINO VIGENCIA CERTIFICADO DE SUBSIDIO*	FECHA INICIO OBRA	FECHA EMISIÓN CERTIFICADO DE SUBSIDIO*	
02-12-2016 (SEGÚN RES. EX. N° 9111 de fecha 24-11- 2015)	22-01-2018	15-02-2016	
ESTADO DEL PROYECTO*	% AVANCE OBRA*	NOMBRE CONSTRUCTORA A CARGO DE LA OBRA*	
Debido al cambio de empresa y cambio del contrato, esta obra no se	0%	CONSTRUCTORA HECTOR MEDINA E.I.R.L.	

2.- DATOS DEL PROFESIONAL QUE SUSCRIBE INFORME TÉCNICO SERVIU

NOMBRE COMPLETO*	RUT	PROFESION *	ANEXO TELEFONICO*
HUMBERTO GONZALEZ COLLADO	<input type="text"/>	ING. CONSTRUCTOR	57-2811160

3.- RAZONES POR LAS QUE NO SE EJECUTO EL SUBSIDIO DENTRO DE LA VIGENCIA DEL SUBSIDIO

RESUMEN DE CAUSALES (No se aceptaran causales sin los debidos respaldos adjuntos)* En el caso del FSV deben ajustarse a las previstas en los articulos 48 o 63, del D.S. N° 174,

El contrato de este proyecto, inicialmente se encontraba para la ejecución de la empresa constructora Arauco, el cual por motivos externos no pudo ejecutar, el cual la E.P. tuvo que cambiar a la empresa Hector Medina. El proyecto cuenta con la aprobación técnica (Memo N°208 de fecha 14 de junio de 2017) y a su vez con el Contrato aprobado por el depto. jurídico (Memo N° 611 fecha 13 de octubre de 2017). con esto se solicita la nueva vigencia de subsidio y solicitud de nuevo inicio de obra.

4.- DETALLE DE GESTIONES PROGRAMADAS, INDICANDO EL NOMBRE DE LOS ACTORES INVOLUCRADOS EN LA GESTIÓN

DETALLE GESTION PROGRAMADA (consecuente con carta Gantt que se adjunta)*	ACTOR RESPONSABLE*
1.- SOLICITUD Y APROBACIÓN DE NUEVA VIGENCIA DE SUBSIDIOS E INICIO DE OBRAS .	SERVIU-SEREMI
2.- EJECUCIÓN DE OBRAS.	CONSTRUCTORA HECTOR MEDINA E.I.R.L.
3.- RECEPCIÓN DE MEJORAMIENTOS.	SERVIU
4.- PAGO DE SUBSIDIOS.	SERVIU
5.-	
6.-	
7.-	
8.-	

Debe adjuntar Carta Gantt con los plazos estimados, FIRMADA por el profesional responsable y el jefe de Departamento

5.- FECHA MAXIMA PROGRAMADA PARA TERMINO DE LA EJECUCION DE OBRAS

INDICAR FECHA MAXIMA*
01-11-2018
INDICAR FECHA MAXIMA*
31-12-2018

6.- FECHA MAXIMA ESTIMADA PARA CURSAR EL PAGO FINAL DEL SUBSIDIO

7.- SOLICITA PRORROGA U NUEVO PLAZO DE:

365 DÍAS CORRIDOS **NUEVO PLAZO SOLICITADO (Especificar cantidad de dias)**

MARIAMELA ROA MENDONZA
 JEFA (s) DEPARTAMENTO TÉCNICO
 SERVIU REGIÓN DE TARAPACÁ

ISMAEL CARRASCO TOLEDO
 JEFE (s) UNIDAD DE OBRAS
 SERVIU REGIÓN DE TARAPACÁ

HUMBERTO GONZALEZ C.
 INSPECTOR DE OBRAS
 SERVIU REGIÓN DE TARAPACÁ



INFORME TÉCNICO

FECHA : 13 de diciembre de 2017.
ANT. : Proyectos PPPF.
MAT. : Solicitud nueva vigencia del certificado de subsidio .

I. INTRODUCCIÓN

1. Referente del proyecto individual PPPF.
2. Conforme lo establecido en el Ord. N° 010 de fecha 05/01/2011 del Subsecretario de Vivienda y Urbanismo, específicamente los requerimientos señalados en el Art. 38 punto 4, letra c) Respecto de la prórroga y/o aumento del plazo de Vigencia de Certificado de Subsidio (FSV o PPPF).
3. A continuación se detalla cada punto:

NOMBRE DEL PROYECTO	RUT	COMUNA	PROGRAMA (FSV o PPPF)
Ampliación de vivienda Luis Villegas		ALTO HOSPICIO	PPPF

- **Fecha de Publicación de la nómina de selección:**
- Resolución exenta. N° 9111 de fecha 24-11- 2015, del MINVU
-

FECHA TERMINO VIGENCIA CERTIFICADO DE SUBSIDIO*
02-12-2016 (SEGÚN RES. EX. N° 9111 de fecha 24-11- 2015)

- **Fecha de Emisión del Certificado de Subsidio:** Se resuelve tramitación de Resolución exenta

FECHA EMISIÓN CERTIFICADO DE SUBSIDIO*
15-02-2016

- **Fecha de Inicio de Obras:** según lo solicitado los proyectos se pretende iniciar las obras a más tardar el 31-01-2018.
- **Plazo de ejecución de Obras:** 365 días corridos, se adjunta planilla con los plazos de proyectos.
- **Estado de Proyecto:** actualmente los proyectos no se han iniciados debido a la solicitud de la resolución de nuevo inicio de obras, la cual paralelamente se está solicitando la nueva vigencia de subsidio.

- **La razón detallada por la que no se ejecutó el Proyecto dentro de la vigencia del Subsidio:** El contrato de este proyecto, inicialmente se encontraba para la ejecución de la empresa constructora Arauco, el cual por motivos externos no pudo ejecutar, el cual la E.P. tuvo que cambiar a la empresa Hector Medina. El proyecto cuenta con la aprobación técnica (Memo N°208 de fecha 14 de junio de 2017) y a su vez con el Contrato aprobado por el depto. jurídico (Memo N° 611 fecha 13 de octubre de 2017). con esto se solicita la nueva vigencia de subsidio y solicitud de nuevo inicio de obra.
- **Gestiones programadas, actores involucrados y plazos estimados de acción para resolver el problema.** Respecto de ello, se adjunta Carta Gantt, como es solicitado en el Ordinario citado en el punto 2 y 3 de la introducción del presente informe.
- **Fecha máxima programada para término de la ejecución de las obras.** Se estima con fecha 01-11 - 2018.
- **Fecha máxima estimada para cursar el pago final de subsidio.** Se estima con fecha 31 de diciembre del 2018.

II. CONCLUSIÓN

4. En mérito de lo anterior se solicita, si no es otro su parecer, otorgar Nuevo Plazo para ejecutar los trabajos correspondientes a la obra en cuestión individual nombrados en el punto 4.
5. **Nuevo inicio de obras** a más tardar el 31-01-2018.
6. **Nuevo Plazo Maximo de término de vigencia de subsidios:** Hasta el 31 de diciembre del 2018. Según cuadro punto 4.



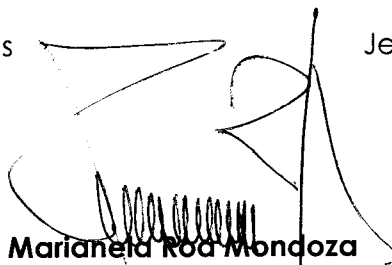
Humberto Gonzalez C.

Supervisor Unidad de Obras
Habitacionales



Ismael Carrasco Toledo

Jefe(s) Unidad de Obras
Habitacionales



Marianela Roda Mondoza

Jefa (s) de Departamento
Técnico



SOLICITUD DE PRÓRROGA Y/O AUMENTO DE PLAZO PARA INICIO DE OBRAS (FSV o PPPF)

Formulario UNICO POR PROYECTO, según lo indicado en letra B, Punto 4, ORD. N°0010 del 05.01.2011 de Subsecretario de Vivienda y Urbanismo

SOLICITA: PRÓRROGA AUMENTO PLAZO PARA INICIO DE OBRAS AMBOS

El plazo de 60 o 90 días corridos aun se encuentra vigente, pero se necesita mas tiempo para dar inicio de obras.

El plazo de 60 o 90 días corridos se encuentra vencido y se necesita de nuevo plazo para regularizar y dar el inicio de las obras.

FECHA SOLICITUD: 13-12-2017

1.- DATOS DEL PROYECTO

NOMBRE DEL PROYECTO*	COMUNA*	N° FAMILIAS	PROGRAMA (FSV o PPPF)*
AMPLIACIONES DE VIVIENDA LUIS VILLEGAS	ALTO HOSPICIO	1	PPPF
NOMBRE ENTIDAD PATROCINANTE	RUT E.P.	N° DE R.EX Y FECHA DE PUBLICACION NOMINA SELECCIÓN*	
SANTA FRANCISCA		SEGÚN RES. EX. N° 9111 de fecha 24-11- 2015	
		FECHA EMISION CERTIFICADO DE SUBSIDIO*	
		15-02-2016	

2.- DATOS DEL PROFESIONAL QUE SUSCRIBE INFORME TECNICO SERVIU

NOMBRE COMPLETO*	RUT	PROFESION *	ANEXO TELEFONICO*
HUMBERTO GONZALEZ COLLADO		ING. CONSTRUCTOR	57-2811160

3.- RAZONES POR LAS QUE NO SE CUMPLIÓ EL PLAZO MÁXIMO PARA EL INICIO DE OBRAS (60 o 90 días corridos, según corresponda)

RESUMEN DE CAUSALES (No se aceptaran causales sin los debidos respaldos adjuntos)* se solicita que las razones esgrimidas, por las cuales no

El contrato de este proyecto, inicialmente se encontraba para la ejecución de la empresa constructora Arauco, el cual por motivos externos no pudo ejecutar, el cual la E.P. tuvo que cambiar a la empresa Hector Medina. El proyecto cuenta con la aprobación técnica (Memo N°208 de fecha 14 de junio de 2017) y a su vez con el Contrato aprobado por el depto. jurídico (Memo N° 611 fecha 13 de octubre de 2017). con esto se solicita la nueva vigencia de subsidio y solicitud de nuevo inicio de obra.

4.- DETALLE DE GESTIONES PROGRAMADAS, INDICANDO EL NOMBRE DE LOS ACTORES INVOLUCRADOS EN LA GESTION

DETALLE GESTION PROGRAMADA (consecuente con carta Gantt que se adjunta)*	ACTOR RESPONSABLE*
1.- SOLICITUD Y APROBACIÓN DE NUEVA VIGENCIA DE SUBSIDIOS E INICIO DE OBRAS .	SERVIU-SEREMI
2.- EJECUCIÓN DE OBRAS.	CONSTRUCTORA HECTOR MEDINA E.I.R.L
3.- RECEPCIÓN DE MEJORAMIENTOS.	SERVIU
4.- PAGO DE SUBSIDIOS.	SERVIU
5.-	
6.-	
7.-	
8.-	
9.-	
10.-	

Debe adjuntar Carta Gantt con los plazos estimados, FIRMADA por el profesional responsable y el jefe de Departamento

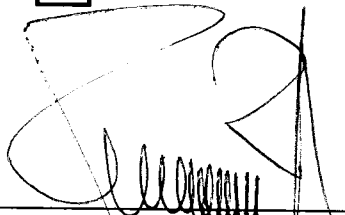
5.- FECHA MAXIMA DE SUBSANACIÓN DEL PROBLEMA


(El nuevo plazo debe ajustarse a lo indicado en el D.S. N°174 (V. y U.), de 2005, FSV, Art. 45, 46, 47, 48, 49 y 63 según corresponda).

INDICAR FECHA MAXIMA*
31-01-2018

6.- SOLICITA PRORROGA U NUEVO PLAZO DE:

HASTA 30 DIAS CORRIDOS NUEVO PLAZO
Especificar dias


MARIANELA ROA MENDONZA
 JEFA (s) DEPARTAMENTO TÉCNICO
 SERVIU REGIÓN DE TARAPACÁ


ISMAEL CARRASCO TOLEDO
 JEFE (s) UNIDAD DE OBRAS
 SERVIU REGIÓN DE TARAPACÁ


HUMBERTO GONZALEZ C.
 INSPECTOR DE OBRAS
 SERVIU REGIÓN DE TARAPACÁ



INFORME TÉCNICO

FECHA : 13 de diciembre de 2017.
ANT. : Proyectos PPPF.
MAT. : Solicitud nuevo inicio de obras.

I. INTRODUCCIÓN

1. Referente del proyecto individual PPPF.
2. Conforme lo establecido en el Ord. N° 010 de fecha 05/01/2011 del Subsecretario de Vivienda y Urbanismo, específicamente los requerimientos señalados en el punto 4, letra B, para la solicitud de aumento del plazo de inicio de obras de proyectos grupales e individuales PPPF Sismo 2014 y PPPF Título II y III, a continuación se detallan los antecedentes solicitados por dicha Circular.
3. A continuación se detalla cada punto:

NOMBRE DEL PROYECTO	RUT	COMUNA	PROGRAMA (FSV o PPPF)
Ampliación de vivienda Luis Villegas		ALTO HOSPICIO	PPPF

- **Fecha de Publicación de la nómina de selección:**
- Resolución exenta. N° 9111 de fecha 24-11- 2015, del MINVU
-

FECHA TERMINO VIGENCIA CERTIFICADO DE SUBSIDIO*
02-12-2016 (SEGÚN RES. EX. N° 9111 de fecha 24-11- 2015)

- **Fecha de Emisión del Certificado de Subsidio:** Se resuelve tramitación de Resolución exenta

FECHA EMISIÓN CERTIFICADO DE SUBSIDIO*
15-02-2016

- **Fecha de Inicio de Obras:** según lo solicitado los proyectos se pretende iniciar las obras a más tardar el 31-01-2018.
- **Plazo de ejecución de Obras:** 365 días corridos, se adjunta planilla con los plazos de proyectos.
- **Estado de Proyecto:** actualmente los proyectos no se han iniciados debido a la solicitud de la resolución de nuevo inicio de obras, la cual paralelamente se está solicitando la nueva vigencia de subsidio.

- **La razón detallada por la que no se ejecutó el Proyecto dentro de la vigencia del Subsidio:** El contrato de este proyecto, inicialmente se encontraba para la ejecución de la empresa constructora Arauco, el cual por motivos externos no pudo ejecutar, el cual la E.P. tuvo que cambiar a la empresa Hector Medina. El proyecto cuenta con la aprobación técnica (Memo N°208 de fecha 14 de junio de 2017) y a su vez con el Contrato aprobado por el depto. jurídico (Memo N° 611 fecha 13 de octubre de 2017). con esto se solicita la nueva vigencia de subsidio y solicitud de nuevo inicio de obra.
- **Gestiones programadas, actores involucrados y plazos estimados de acción para resolver el problema.** Respecto de ello, se adjunta Carta Gantt, como es solicitado en el Ordinario citado en el punto 2 y 3 de la introducción del presente informe.
- **Fecha máxima programada para término de la ejecución de las obras.** Se estima con fecha 01-11 - 2018.
- **Fecha máxima estimada para cursar el pago final de subsidio.** Se estima con fecha 31 de diciembre del 2018.

II. CONCLUSIÓN

4. En mérito de lo anterior se solicita, si no es otro su parecer, otorgar Nuevo Plazo para ejecutar los trabajos correspondientes a la obra en cuestión individual nombrados en el punto 4.
5. **Nuevo inicio de obras** a más tardar el 31-01-2018.
6. **Nuevo Plazo Maximo de término de vigencia de subsidios:** Hasta el 31 de diciembre del 2018. Según cuadro punto 4.



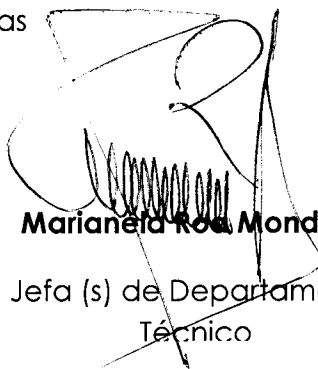
Humberto Gonzalez C.

Supervisor Unidad de Obras
Habitacionales



Ismael Carrasco Toledo

Jefe(s) Unidad de Obras
Habitacionales



Marianela Rosa Mondoza

Jefa (s) de Departamento
Técnico